



## Guía docente

Datos Identificativos					2021/22
Asignatura (*)	Administración Laboral y Derecho Sancionador del trabajo	Código	760492025		
Titulación	Mestrado Universitario en Xestión e Dirección Laboral (Plan 2011)				
Descriptorios					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	6	
Idioma					
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento					
Coordinador/a		Correo electrónico			
Profesorado		Correo electrónico			
Web	masterlaboral.es/?page_id=240				
Descripción general					
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos  2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen  *Metodologías docentes que se modifican  3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado  4. Modificacines en la evaluación  *Observaciones de evaluación:  5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía				

## Competencias del título

Código	Competencias del título
--------	-------------------------

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título
---------------------------	-------------------------

## Contenidos

Tema	Subtema
------	---------

## Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

Metodologías	Descripción
--------------	-------------



## Atención personalizada

Metodologías	Descripción

## Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación

## Observaciones evaluación

--

## Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

## Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías